

COMPañÍA DE CAMIONETAS "CAMIONETRANS" CÍA. LTDA.

Andrade Marín - Atuntaqui - Ecuador

Telf. (06)2910 0000 Andrade Marín, 09 de Abril del 2013

Sr. Superintendente de Compañías Sucursal Ibarra

Presente

De nuestras consideraciones



28984

Exp. 158214

Reciba un atento y cordial saludo a la vez que le deseo éxitos en sus tan delicadas funciones que a diario realiza.

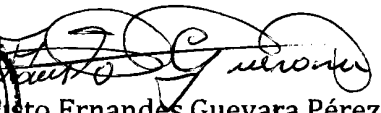
Yo, José Manuel Cachimuel Manrique portador de la cédula de ciudadanía 100098608-1, en Calidad de Accionista saliente de la Compañía de Transporte de Carga Liviana en Camionetas "CAMIONETRANS CIA LTDA" de Andrade Marín Aprobada mediante resolución Nro. 06 Q.I.J.2846 con fecha nueve de Agosto del 2006, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más comedida el cambio de nombre de Accionista, ya que por motivos de fuerza mayor cedo mis acciones a favor del Sr. Luis Marcelo Ibadango Vinueza, portador de la cédula de ciudadanía 100231122-1, accionista entrante.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

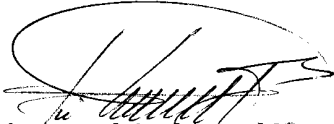
Atentamente.


Sr. José Ricardo Rosero Solano
REPRESENTANTE LEGAL




Sr. Fausto Ernandes Guevara Pérez
PRESIDENTE CAMIONETRANS CIA LTDA


Sr. Juan Carlos Guevara Gómez
COMISARIO


Sr. José Manuel Cachimuel Manrique
ACCIONISTA SALIENTE


Sr. Luis Marcelo Ibadango Vinueza
ACCIONISTA ENTRANTE



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA: SR. JOSÉ MANUEL CACHIMUEL MANRIQUE
Y SRA. MARÍA MAGDALENA VÁSQUEZ BRAVO

A FAVOR: SR. LUIS MARCELO IBADANGO VINUEZA

CUANTÍA: USD 40,00

ESCRITURA NRO. 2013 – 10 – 01 – 04 - P3244

SE DIO: DOS COPIAS

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, hoy día miércoles veinte y cuatro de abril del año dos mil trece, ante mí Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los cónyuges señores José Manuel Cachimuel Manrique y María Magdalena Vásquez Bravo, casados entre sí; y por otra parte el señor Luis Marcelo Ibadango Vinueza, casado, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la Parroquia Natabuela; Cantón Antonio y de tránsito en esta ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, por sus propios derechos legalmente capaces para contratar y obligarse, en las calidades que luego se indicarán me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo díguese incorporar una CESIÓN DE PARTICIPACIONES estipulada en las cláusulas siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

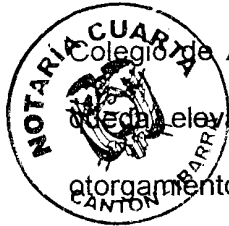
Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones por una parte los cónyuges señores José Manuel Cachimuel Manrique y María Magdalena Vásquez Bravo, casados, por sus propios derechos en calidad de Cedentes; y por otra parte el señor Luis Marcelo Ibadango Vinueza, casado, por sus propios derechos en calidad de Cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse cual en derecho se requiere

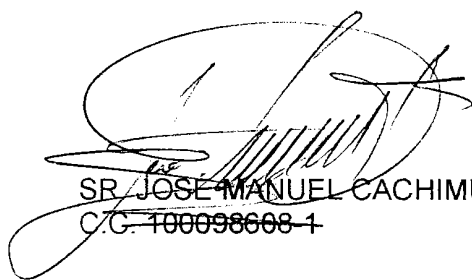
para esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El señor José Manuel Cachimuel Manrique, es propietario de dos participaciones por el valor de veinte dólares americanos cada una, en la Compañía de Transportes de Carga Liviana Camionetrans Cía., Ltda., adquiridas mediante la constitución de dicha Compañía, celebrada por escritura pública realizada el veinte de julio del año dos mil seis, ante el Doctor David Morán Cabascango, Notario Primero Suplente del Cantón Ibarra, e inscrita el diez de agosto del dos mil seis, bajo la partida número Treinta y Cuatro, en el Registro Mercantil del Cantón Antonio Ante.-

TERCERA.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges señores José Manuel Cachimuel Manrique y María Magdalena Vásquez Bravo, por sus propios derechos, CEDEN Y TRANSFIEREN a favor del señor Luís Marcelo Ibadango Vinueza, las dos participaciones, que poseen en la Compañía de Transportes de Carga Liviana Camionetrans Cía. Ltda., ubicada en la calle General Enriquez y Río Frio de la Parroquia Andrade Marín, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura. **CUARTA.-** En virtud de la presente Cesión de Participaciones el señor Luís Marcelo Ibadango Vinueza, pasa a ser propietario de las dos participaciones en la Compañía de Transportes de Carga Liviana Camionetrans Cía. Ltda., cuya parada está ubicada en la calle General Enriquez y Río Frio de la Parroquia Andrade Marín, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura. **QUINTA.-**

CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión de participaciones es de cuarenta dólares americanos. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Los partes aceptan el contenido de las cláusulas que preceden en el presente documento por estar hecho en seguridad de sus intereses. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de éste acto.- Firmado) Ilegible.- Doctor Carlos Jáuregui Toledo,

con matricula profesional número cuatrocientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que les fue íntegramente el contenido de esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todo lo expuesto, quienes firman conmigo el Notario en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

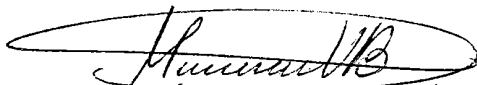




SR. JOSÉ MANUEL CACHIMUEL MANRIQUE
C.C. 100098608-1



630 - 2039 ✓



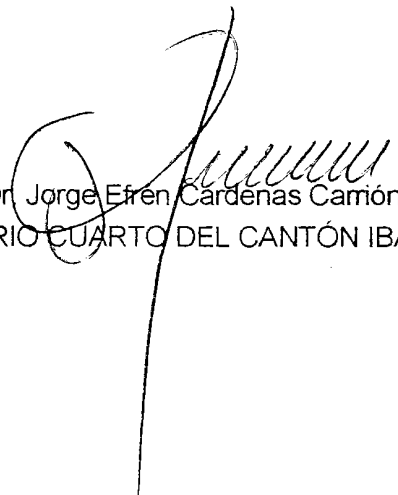
SRA. MARÍA MAGDALENA VÁSQUEZ BRAVO
C.C. 1001607926





SR. LUIS MARCELO IBADANGO VINUEZA
C.C. 100231122-1




Dr. Jorge Efraín Cárdenas Carrión
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



* Punto N° 4.- El descere se falla de forma individual el pago a tiempo y la necesidad de las acciones ~~pas~~ por lo que el gerente hace un llamado para que todos nos pongamos al día.

* Punto N° 5.- El señor gerente hace un acuerdo que el tiempo de duración de la directiva actual está ya cumplido por lo que en lo posterior ya nos tocaría en pensar en las elecciones del nuevo directorio.

Siendo las 11 de la noche con 10 minutos y habiendo cumplido con el orden del día respectivo el presidente agradece la presencia y clausura la sesión.

Fausto Guevara

SR. FAUSTO GUEVARA
PRESIDENTE.



Marco Tituaña

SR. MARCO TITUAÑA S.
SECRETARIO.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 67.

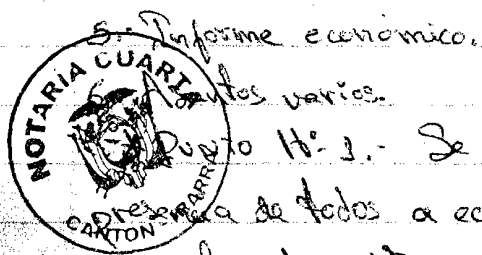
En la parroquia de Andrade Marin en la sede de la compañía de carga liviana "CAMIONETRA NS CIA. LTDA."

A las 6 días del mes de diciembre del 2012, y siendo las 8 de la noche con 20 minutos, el

señor presidente Fausto Guevara Pérez da la bienvenida para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.- Lectura de comunicaciones.
- 4.- Resolución del oficio que se le envió al señor Hiram





8. Informe económico.

9. Autos varios.

Punto Hº 1.- Se procede al registro de asistencia, constatación la presencia de todos a excepción de los accionistas considerados pasivos: Sra. Magdalena Viquez y señor Manuel Cachimuel.

* Punto Hº 2.- Se da lectura y se lo pone a consideración de la asamblea el texto del acta anterior correspondiente al Hº 66 la que queda aprobada sin ninguna modificación.

* Punto Hº 3.- Se da lectura al oficio del señor Manuel Cachimuel Henrique, en el que da a conocer que CEDE las 2 acciones de participaciones al señor Luis Marcelo Ibadango Vinuesa, también presenta 2 certificaciones, copias de la cédula, papeleta de votación y (~~cedula~~) licencia así como contempla el reglamento interno para ser aceptado como accionista de la compañía.

Y en base a la solicitud enviada por el señor Manuel Cachimuel Henrique indicando la sección de acciones a favor del señor Luis Marcelo Ibadango Vinuesa, la asamblea y por unanimidad resuelve: aceptarle como nuevo accionista al antes mencionado señor. Y se lo acepta por lo que una vez analizada la documentación que nos ha enviado cumple con los requisitos que exige el reglamento interno de la compañía, por lo tanto en lo posterior será notificado para que asista a un encuentro con todos los accionistas para exponer cualquier inquietud referente al tema. Por lo que queda el secretario en redactar y enviar un oficio de respuesta a la solicitud del señor Luis Marcelo Ibadango Vinuesa.



* PUNTO N° 4.- Con el envío del respectivo oficio de respuesta a la solicitud del señor Luis Marcelo Ibadango Viruega, ya se da por tratado el punto N° 4 que consta en el orden del día.

* PUNTO N° 5.- Interviene el señor Jescerec Juan Chavez I, para dar un breve informe económico por lo tanto el secretario toma nota del saldo actual a esta fecha de las siguientes cuentas:

CASA	→	157.42
COOP. SAN ANTONIO	→	477.47
BANCO	→	117.28

* PUNTO N° 6.- Toma la palabra el señor gerente para hacer un acuerdo de la elección de los nuevos directivos para el próximo periodo y que posteriormente se planificará la fecha para dichas elecciones.

En este punto la asamblea en general, autoriza a quien corresponda el fijo de 300.00 dólares de la cuenta de la cooperativa para el agasajo navideño.

Se tiene mas que tratar
y habiendo cumplido con el orden
del día respectivo el señor presidente
señor Fausto Guevara Pérez agradece a todos

15
presencia y clausura la sesión siendo las 11 de la noche con 40' minutos.



SR. FAUSTO GUEVARA
PRESIDENTE



[Signature]

SR. MARCO TITUAÑA S.
SECRETARIO.

Se aprueba el acta correspondiente con la siguiente aclaración referente al punto N° 3: En vista de que no se ha obtenido la respuesta de la parte interesada, razón que desconocemos, luego de que la asamblea se le aceptó como nuevo socio.

ACTA DE SECCION ORDINARIA N° 68.

En la parroquia de Andrade Marin, en la sede de la compañía de carga liviana "CAMIONETRA NS CIA LTDA" a los 16 días del mes de enero del 2.013 y siendo las 8 de la noche con 25' minutos el señor presidente Fausto Guevara Pérez da la bienvenida para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.- Lectura de comunicaciones.
- 4.- Recepción de informes.
- 5.- Informe económico.
- 6.- Asuntos varios.



* Punto N° 1.- Se procede al registro de asistencia obteniendo la presencia de todos a excepción de los siguientes accionistas: Activo: señor Homero Montesdeoca. Pasivos: Sr. Daniel Cachimuel M.

Yo, Señor David Edwin Guevara Tituaña con CI 100334163-1 en calidad de secretario de la compañía de carga liviana "CAMIONETRA NS CIA LTDA" tengo a bien certificar que las presentes copias son fieles a la original.

Att: Sr. David Guevara

[Signature]

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LIC. CC. EDUCACION

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VASQUEZ DANIEL MESA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BRAVO MARIA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: ANTONIO ANTE 2011-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-16

DIRECTOR GENERAL: [Firma]

PRIMA DEL CEDULADO: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE: No. 100160792

CIUDADANIA: APELLIDOS Y NOMBRES: VASQUEZ BRAVO MARIA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA

ANTONIO ANTE ATUNTAQUE

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-01-19

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

JOSE M. CACHIMUEL MANRIQUE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0149

1001607926

NÚMERO DE CERTIFICADO: VASQUEZ BRAVO MARIA MAGDALENA

CEDULA

IMBABURA

PROVINCIA: ANTONIO ANTE

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0

SAN FCO. DE NABUUELA

PARRISQUA

ZONA

[Firma]

PR. PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 100098608-1

CACHIMUEL MANRIQUE JOSE MANUEL

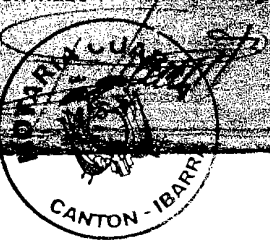
IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN FCO DE NATABUELA

24 ABRIL 1956

001-2 0046 00090 M

IMBABURA/ ANTONIO ANTE

ATUNTAQUI 1956

ECUATORIANA***** V4364V4244

CASADO VASQUEZ BRAVO MARIA MAGDALENA

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

MIGUEL CACHIMUEL

MARIA MANRIQUE

IBARRA 15/08/2005

15/08/2017

REN 0171636



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0205 1000986081

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CACHIMUEL MANRIQUE JOSE MANUEL

IMBABURA

PROVINCIA

ANTONIO ANTE

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN FCO DE NATABUELA

PARRQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



R-101

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

TÍTULO DE CIRCUNSCRIPCIÓN

TIPO E

CIRCUITO

CACHIMUEL MANRIQUE

JOSE MANUEL

CONSEJO ELECTORAL

IBARRA

15/08/2017

001-205-00090



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 100231122-1
IBADANGO VINUEZA LUIS MARCELO
IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE DE CHALTURA
20 MAYO 1974
001-1 0031 00031 M
IMBABURA/ ANTONIO ANTE
SAN JOSE DE CHALTURA 1974



ECUATORIANA***** V4233V2222
CASADO CACHIMUEL MANRIQUE MARIA E.
SECUNDARIA EMPLEADO
SEGUNDO DAVID IBADANGO
MARIA HERMELINDA VINUEZA
ANTONIO ANTE 25/04/2011
25/04/2023
REN 3838025



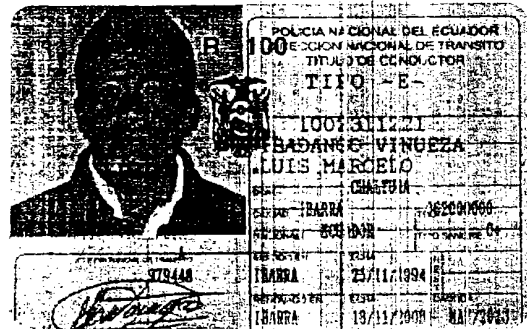
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE APTITUD
ELECCIONES GENERALES PRESIDENCIALES

002
002 - 0199 1002311221
NUMERO DE CERTIFICADO CREDULA
IBADANGO VINUEZA LUIS MARCELO

IMBABURA
PROVINCIA
ANTONIO ANTE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 0
SAN JOSE DE
CHALTURA
PARROQUIA
ZONA

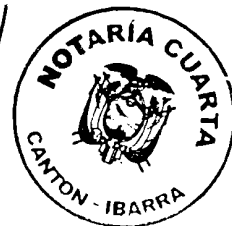
(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en Ibarra a veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil trece.



Dr. Jorge Efrén Cárdenas Carrion
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA





GOBIERNO MUNICIPAL
ANTONIO ANTE

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO
ANTE**

.... zón de Inscripción.- Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES bajo la partida NUMERO 32 en el REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1476.

Atuntaqui, lunes 29 de abril del 2013, 16:23:30

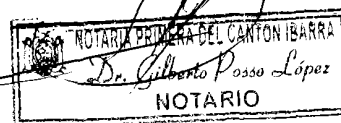
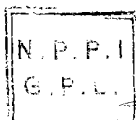

**EL REGISTRADOR
DR. HENRY FRANCO FRANCO**

RESPONSABLES:-
M. CH.

709091476MC

RAZON: En Esta fecha he procedido a marginar en la matriz de la escritura de constitución de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Camionetrans Cia Ltda, otorgada en la Notaría a mi cargo el 20 de julio del 2006, la cesión de dos participaciones que realizan los cónyuges señor José Manuel Cachimuel Manrique y señora María Magdalena Vásquez Bravo a favor del señor Luis Marcelo Ibadango Vinuesa, en los términos constantes de la escritura que antecede. Ibarra, a 6 de mayo del 2013.- De todo lo que doy fe.-





Registro de la Propiedad

Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Atuntaqui - Ecuador
Telf: 593 062 906 115 / 062 906 117 / 062 906 039 ext.130
Fax: 062 907 646
www.antonioante.gob.ec
email: rpropiedad@antonioante.gob.ec

**Registro de
la Propiedad**
Antonio Ante